



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

USHUAIA, 01 JUN. 2016

VISTO la Nota N° 9121/16 emitida por el Prof. Eduardo WHITEMAN, Director Provincial de Gestión Privada de este Ministerio; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Jornada denominada: "Hacia un cambio de cultura vial. La escuela como protagonista de cambio" organizada por la Subsecretaría de Participación Ciudadana dependiente de la Municipalidad de Río Grande a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Que la misma se llevó a cabo en las Instalaciones de la Casa de la Cultura en la ciudad de Río Grande el día 29 de junio del corriente año.

Que la mencionada propuesta tiene entre sus objetivos promover el desarrollo de un tránsito responsable y seguro; brindar herramientas para la enseñanza de la educación vial en el ámbito de las instituciones escolares a los fines de propiciar una reflexión de la seguridad vial como problema ético y cultural; y ofrecer propuestas de trabajo que los docentes puedan replicar en sus contextos particulares.

Que entre los temas a desarrollar se encuentran: "Seguridad vial y su contexto", "La circulación en el espacio público", y "la enseñanza de la educación vial en la escuela".

Que la misma se desarrolló bajo la modalidad taller haciendo hincapié en el diseño de actividades para desarrollar en el ámbito específico de la institución educativa.

Que esta capacitación estuvo destinada a directivos y docentes del Nivel Secundario de las instituciones de Gestión Pública y Privada de la provincia.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Jornada denominada: "Hacia un cambio cultural. La escuela como protagonista de cambio", organizada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que se llevó a cabo en las instalaciones de la casa de la Cultura en la ciudad de Río Grande, el día 29 de junio del corriente año. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1679

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-


  
Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur